INFORME DE EVALUACION Nº 09/2023.-

"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA - ID Nº 430292.

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

FECHA: 27/06/2023.

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución Nº 0716/2023 G.A.P**. de fecha 12/04/2023, en su **Art. 1°** Designar Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27° de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyo miembros son los siguientes: **el Abog. Juan Carlos Pinazo, Jefatura de Gabinete, Lic. Carmelo Castillo, Secretario de Secretaria De Servicios Generales y Transporte, y por el funcionario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Lic. Clide Méreles,** para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 – PAC Nº 430292,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA - ID Nº 430292**, emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:

Que en virtud al **Art. 27 °, (segundo párrafo),** de la ley **Nº 2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 9° del Decreto Nº 2992/19** ´´Que reglamenta la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´,** el **Secretario de Obras** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por **Resolución Nº 0715/2023 G.A.P**. de fecha 12 de abril del 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2023 – PAC Nº 430292,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA - ID Nº 430292.-**

Jefatura Gabinete Gobernación Alto Paraná

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

De acuerdo a la **Disponibilidad Presupuestaria N° 050/2023 de fecha 19 de abril de 2023** el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 2.200.220.600,** del **Rubro 521 (F.F.30.OF.11.OF.06)**, según **CDP N° 050/2023.-**

La adjudicación del presente llamado es por **TOTAL.-**

3. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03, el presente proceso fue **publicado** en el diario **"ABC" por tres días consecutivos.-**

4. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en el **PBC**, en fecha 2 de junio del 2023, siendo las **08:00** horas se procede a la apertura de sobres, se detalla el monto de las ofertas según el **Acta** en la que participaron las siguientes firmas:

Ofertas Presentadas	Precio total – IVA Incluido.
JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA MEDINA	1.812.047.489
NEW SONY VAIO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2.010.731.855
GRUPO EMPRESARIAL ARIAS SOCIEDAD ANONIMA	2.464.753.173
MAFADO S.A.	2.096.958.931
ALMEGA CIA. DE DIEGO ARMAMDO MERCADO BRITEZ	2.025.229.546

La empresa **JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Medina** manifiesta que, la firma GEASA no presenta Formulario de oferta, no presenta orden y Acta de Visita, También no cuenta certificado de origen, sigue manifestando que la empresa MAFADO S.A. no presenta su orden de visita y no cuenta con certificado de origen con relación a la empresa ALMEGA CIA no presenta orden de visita.

La empresa **ALMEGA CIA DE DIEGO MERCADO**, manifiesta que la empresa **GEASA** presenta planilla de precios superior al 10 % y supera la disponibilidad presupuestaria del llamado de precios superior al 10% y supera la disponibilidad Presupuestaria del llamado sigue manifestando que la empresa **MAFADO S.A.** no cumple con el índice de solvencia por que arroja un índice de 0,45, con relación a la empresa **NEW SONY VAIO SRL** no presenta los documentos que acreditan la facultad del firmante de la oferta según el PBC, es un documento sustancial para persona jurídica, tampoco presenta Balance por lo tanto no se puede comprobar que cuenta con la liquidez que pide en el apartado experiencia especifica de solicitar experiencia mínima para los **años 2020, 2021 y 2022,** Por último la empresa **JAM CONSTRUCCIONES** su Formulario de Índice financiero no arroja los resultados de los promedios que indica el PBC, solicito al comité que se verifique su coeficiente de liquidez y solvencia sigue manifestando que presenta dos patente en el rubro se ventas al por menor de productos nuevos en almacenes y otro patente profesional en el ramo de economista, ninguno de los 2 corresponde al objeto del llamado.

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

Este Comité se expide sobre las Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

Observación 1: La empresa JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Medina manifiesta en contra de la firma GEASA no presenta Formulario de oferta, no presenta orden y Acta de Visita, También no cuenta certificado de origen.

Comité de Evaluación: Este comité constata lo manifestado por la **firma JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Medina,** referente al formulario de Oferta, la misma es un documento sustancial, será descalificada en el criterio correspondiente, con relación a los otros documentos observados este Comité entiende que al ser descalificado por un documento sustancial ya resulta infructuoso analizar.-

Observación 2: La empresa JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Medina manifiesta en contra de la firma MAFADO S.A. no presenta su orden de visita y no cuenta con certificado.

Comité de Evaluación: Este comité constata lo manifestado por la firma MAFADO S.A., referente al su orden de visita y no cuenta con certificado, este comité analizara en el criterio correspondiente siempre y cuando siga en competencia.-

Observación 3: La empresa JAM CONSTRUCCIONES de Alicia Medina manifiesta en contra de la firma ALMEGA CIA no presenta orden de visita.

Comité de Evaluación: Este comité constata lo manifestado por la firma ALMEGA CIA., referente a la no presenta de la orden de visita, este comité analizara en el criterio correspondiente siempre y cuando siga en competencia la firma **ALMEGA CIA.-**

Observación 4: La empresa **ALMEGA CIA**, manifiesta en contra de la empresa **GEASA** referente a su planilla de precios superior al 10 % y supera la disponibilidad presupuestaria del llamado de precios superior al 10% y supera la disponibilidad Presupuestaria.-

Comité de Evaluación: Este comité constata lo manifestado por la firma ALMEGA CIA, referente al precio ofertado que supera la disponibilidad Presupuestaria.

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Ing. Glide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

Observación 5: La empresa **ALMEGA CIA**, manifiesta en contra de la empresa **MAFADO S.A. que** no cumple con el índice de solvencia por que arroja un índice de 0,45.

Comité de Evaluación: Este comité analizará en el criterio correspondiente dicha observación, siempre y cuando la misma siga en competencia.

Observación 6: La empresa **ALMEGA CIA**, manifiesta en contra de la empresa **SONY VAIO SRL** no presenta los documentos que acreditan la facultad del firmante de la oferta según el PBC, es un documento sustancial para persona jurídica, tampoco presenta Balance por lo tanto no se puede comprobar que cuenta con la liquidez que pide en el apartado experiencia especifica de solicitar experiencia mínima para los años 2020, 2021 y 2022.-

Comité de Evaluación: Este comité analiza lo manifestado por la firma **ALMEGA** y se constata que la misma ha presentado con su oferta los documentos respaldatorios que acreditan la firma del representante de la oferta **SONY VAIO S.R.L. en fojas *Nº 46 al 50, la Escritura Pública de Constitución en la cual se observa en la cláusula Sexta. Los otros puntos observados por la empresa ALMEGA en contra de*** **SONY VAIO SRL,** son documentos formales que pueden ser solicitado por este comité, en caso de la no presentación con su oferta, y en caso de que la empresa siga en competencia será analizado en el criterio correspondiente.-

Observación 7: La empresa **ALMEGA CIA**, manifiesta en contra de la empresa **JAM CONSTRUCCIONES** su Formulario de Índice financiero no arroja los resultados de los promedios que indica el PBC, solicito al comité que se verifique su coeficiente de liquidez y solvencia sigue manifestando que presenta dos patente en el rubro se ventas al por menor de productos nuevos en almacenes y otro patente profesional en el ramo de economista, ninguno de los 2 corresponde al objeto del llamado.

Comité de Evaluación: Este comité analizará en el criterio correspondiente dicha observación, siempre y cuando la misma siga en competencia.

5. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VII – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.-

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Lic. Olide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

5.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Antes de seguir con el presente criterio, este comité analiza las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de la representante de la firma ALMEGA CIA DE DIEGO MERCADO, en la cual manifiesta que la empresa **NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC N° 80078995-4,** no presenta los documentos que acreditan la facultad del firmante de la Oferta Según el PBC es un documento sustancial para Persona Jurídica. *En este punto este* ***Comité*** *examina los documentos presentados con su Oferta y constata que la empresa* ***NEW SONY VAIO II SRL, ha presentado con su oferta en el folio N° 46 al 50, la Escritura Pública de Constitución en la cual se observa en la cláusula Sexta DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Alberto Royo con C.I. N° 2672348, quien actuará bajo la denominación de SOCIO GERENTEE teniendo el amplio e ilimitado uso de la Firma Social, con amplias facultades,...", como se puede apreciar a continuación:***

PARA

aumento del capital".- "SEXTA DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo del señor ALBERTO ROYO MARTINEZ, quien actuará bajo la denominación de SOCIO GERENTE, teniendo el amplio e ilimitado uso de la Firma Social, con las amplias facultades, pudiendo designar a otra persona que lo represente en la Sociedad con facultad inclusive de disponer de que la persona apoderada tenga el uso de la firma social, todo lo cual será mediante un Poder Especial debidamente inscripto en el Registro Público correspondiente.- Para que la firma del Socio Gerente obligue a la Sociedad deberá ir precedida por la denominación Social "NEW SONY VAIO II" SOCIEDAD DE

Posteriormente, se observa en el folio N° 17 y 18, la Constancia del RUC de la empresa NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC N° 80078995-4, en el numeral 12. IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL la acreditación de la facultad del firmante Sr. Alberto Royo con C.I. N° 2.672.348, según el siguiente detalle:

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
ALTO PARANA	CIUDAD DEL ESTE	CIUDAD DEL ESTE(PLANTA URBANA)	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
AVENIDA, CAMPO VIA, BALLIVIAN	**********	**********	(0975)519708

11- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social
CEDULA	2672348		ALBERTO ROYO MARTINEZ
CEDULA	5930697		VICTOR OMAR CACERES

12- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
CEDULA	2672348	ROYO	MARTINEZ	ALBERTO

Dirección: **********

13-SOCIEDADES VINCULADAS

RUC	DV	Razón o Denominación	Número de Escritura	Fecha	Proceso
**********	**********		**********	**********	**********

14- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

-3F582A6981F74

NEW SONY VAIO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Lic. Elide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

Presenta en forma física con su Oferta en el **Folio Nº14** la fotocopia de Cedula del Firmante de la oferta con esto se comprueba que el **Sr. Alberto Royo con C.I. Nº 2672348**, es el que se encuentra acreditado como firmante de la Oferta.

Ahora bien, el Pliego de Bases y Condiciones establece en Requisitos Documentales para Evaluación de las Condiciones de Participación, en el punto 9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. "*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Publica (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentaciones societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. P/ Personas Jurídicas". La Empresa presentó uno de los documento requeridos a fin de dar cumplimiento con el criterio correspondiente, presenta con su oferta* **la Escritura Pública de Constitución (Documento societario) en la cual se observa en la cláusula Sexta *DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo del Sr. Alberto Royo con C.I. Nº 2672348, quien actuará bajo la denominación de SOCIO GERENTEE teniendo el amplio e ilimitado uso de la Firma Social, con amplias facultades,...", más la Constancia de RUC y la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta, por lo que CUMPLE con el requisito solicitado por el PBC.**

De acuerdo a lo dispuesto el **Art. 61 del Decreto Nº 2992/19**, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

OFERTAS PRESENTADAS	JAM CONSTRUCCIONES	NEW SONY VAIO II SRL	GRUPO EMPRESARIAL ARIAS S. A.	MAFADO S.A.	ALMEGA CIA DE DIEGO MERCADO
Formulario de Oferta.	cumple	cumple	No cumple	cumple	cumple
Planilla de Precios	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de ofertas. Póliza.-	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Constancia de inscripción en el registro Único del Contribuyentes '-RUC.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	No corresponde	cumple	cumple	cumple	No Corresponde
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. P/ Personas Jurídicas	No corresponde	cumple	cumple	cumple	No corresponde

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Ing. Cinde Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Publica (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentaciones societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. P/ Personas Jurídicas	No corresponde	cumple	cumple	cumple	No corresponde

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que:

La empresa **GRUPO EMPRESARIAL ARIAS S.A. con RUC N° 80086423-9**, ofrece observaciones de carácter sustancial, no presenta Formulario de Oferta, este documento es un documento de carácter sustancial, la misma no puede ser presentada con posterioridad al acto de *Apertura de Ofertas, "...de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones..", por tanto, se desestima la oferta de la empresa* **GRUPO EMPRESARIAL ARIAS S.A. con RUC N° 80086423-9,** *se excluye de la competencia, por no adecuarse a lo requerido por la convocante conforme al PBC para el presente llamado, y a lo descripto en los* ***Art. 60, 61 y 63 del Dto. N° 2929/2019 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.***

Las firmas**, JAM CONSTRUCCIONES,** de la **Sra. Alicia Edith Medina Rodas,** con **R.U.C. N° 3.512.939-5, ALMEGA CIA DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ** con **RUC N° 3.858.240-6, , NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC N° 80078995-4, y MAFADO S.A. con RUC N° 80078781-1,** han presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme a los Requisitos Documentales para la Evaluación Requeridas en el PBC y a lo establecido en el Art. 60, 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que cumplen con los documentos sustanciales requeridos y se continuará la evaluación de las mismas, de los documentos posteriores.

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Gobernación Alto Paraná Secretaría de Obras Públicas

Ing. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Gobernación Alto Paraná República del Paraguay Servicios Generales Transporte y Talleres

Lic. Carmelo Castillo

5.2. PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Antes de analizar el presente criterio se constata que la firma **JAM CONSTRUCCIONES,** de la **Sra. Alicia Edith Medina Rodas,** con **R.U.C. N° 3.512.939-5, posee error aritmético en su planilla de precios, por lo que este Comité Notifica en fecha 13/06/2023, a la misma a fin de que acepte o rechace las correcciones aritméticas conforme a al *Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03.-***

JAM CONSTRUCCIONES	
MONTO TOTAL	
MONTO TOTAL DEL PRECIO CON ERROR PRESENTADO CON SU OFERTA	MONTO TOTAL DEL PRECIO CORREGIDO CON SU OFERTA
1.812.047.489	2.012.000.000

La firma* JAM CONSTRUCCIONES,** de la **Sra. Alicia Edith Medina Rodas,** con **R.U.C. N° 3.512.939-5, *remite una Nota en tiempo y forma, en la cual aceptan las correcciones aritméticas realizada por el Comité.-

Cabe destacar que, el error aritmético se encuentra contemplado en el ***Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que autoriza a los Miembros del Comité a realizar las correcciones de cálculo aritmético en las planillas de precio correspondiente a cada llamado.-***

Siguiendo con el análisis, este Comité de Evaluación de Ofertas, procede a evaluar a las ofertas que siguen en competencia, ya que la misma cumple con la documentación básica de carácter sustancial. El detalle de la oferta presentada, se encuentra consignadas en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), la misma forma parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

	EMPRESAS	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
1	JAM CONSTRUCCIONES	2.012.000.000
2	ALMEGA	2.025.229.546
3	NEW SONY VAIO II SRL	2.010.731.855
4	MAFADO S.A.	2.096.958.931

De acuerdo al cuadro precedente, se selecciona a la empresa **NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC N° 80078995-4,** que sigue en competencia, por ser la oferta más baja en precios, la misma se ajusta al precio referencial para el presente llamado, conforme al Reporte del llamado y a lo que establece **art. 65° Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".**

Las empresas **JAM CONSTRUCCIONES,** de la **Sra. Alicia Edith Medina Rodas,** con **R.U.C. N° 3.512.939-5, ALMEGA CIA DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ** con **RUC N° 3.858.240-6, y MAFADO S.A. con RUC N° 80078781-1, presentan ofertas que superan a la oferta considerada como la más baja en precio**, por lo que se excluyen de la competencia al no cumplir con lo que establece **art. 65° Inc. c. del Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.-**

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Lic. Gilde Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

5.3. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

Siguiendo con la Evaluación, el Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de las ofertas, de manera a constatar si los oferentes concursantes han dado cumplimiento a los requisitos Formales exigidos en el PBC.-

DOCUMENTOS	**NEW SONY VAIO II SRL**
1. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (P/ personas jurídicas).	Cumple
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Cumple
7. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (P/ persona Jurídica)	Cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la empresa seleccionada **NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC N° 80078995-4, cumple** con las provisiones de las documentaciones formales requeridas en el PBC. Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de la empresa, para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el PBC.-

5.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de las firmas oferentes en competencia, el encargado del área afectada procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGA
NEW SONY VAIO II SRL	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a la Especificación Técnica, se observa que la empresa seleccionada **cumple con las condiciones estipuladas** en **el P.B.C**, conforme a la evaluación realizada por el área afectada en su aspecto Técnico, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuya oferta sigue en curso por ser de mejor calidad los servicios de obras, la cual se determina que se adecua a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma que posee la capacidad para entregar las obras realizadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en la **el P.B.C**.

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Ing. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Ing. Carmelo Castillo

CAPACIDAD LEGAL:

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que los directivos de la empresa* NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC N° 80078995-4, *no se encuentra comprendidas en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40° inc. a) y b) de la Ley N° 200.51 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición del propietario en carácter de **persona jurídica,** a fin de verificar si registra antecedentes como funcionario público; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impida la contratación de la empresa como persona jurídica en el caso que resulte adjudicada.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.-

CAPACIDAD FINANCIERA:

Este Comité ha Notificado en fecha 13/06/23, a la empresa ***NEW SONY VAIO II SRL. con RUC N° 80078995-4, a fin de solicitar los documentos que respaldan a la Capacidad Financiera Balance 2019, 2020 y 2021, conforme a lo requerido en el PBC. La*** *empresa* ***NEW SONY VAIO II SRL. con RUC N° 80078995-4, presenta en tiempo y forma los documentos solicitados por este Comité.-***

PROMEDIO AÑOS: 2019, 2020 y 2021.-

A los efectos de analizar el presente criterio conforme **al PBC** y de acuerdo a datos suministrados por la firma seleccionada, este comité analiza los siguientes requisitos conforme a los documentos presentados por el oferente:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones.	**NEW SONY VAIO II SRL.**
1.Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple**
2.Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple**
3.Para Contribuyente IRACIS: Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años (2.019, 2.020 y 2.021).-	**Cumple**

Este Comité de Evaluación al analizar dichos documentos conforme al cuadro precitado se observa que **CUMPLE** con los criterios conforme a las documentaciones presentadas y al proceder al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** se observa que la firma seleccionada Posee suficientes activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicada, conforme a lo requerido en el PBC.-

OTROS DOUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA:

DOCUMENTOS	**NEW SONY VAIO II SRL**
Constancia de Visita al Sitio de Ejecución del Contrato,	cumple
Orden de Visita emitida por la UOC presentada con la oferta del potencial oferente.	cumple

Conforme al cuadro precitado se constata que las empresas seleccionadas presentan los documentos acorde a lo requerido en el PBC.

Ing. Elide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En fecha 13/06/23, este Comité Notifica a la empresa ***NEW SONY VAIO II SRL. con RUC Nº 80078995-4, a fin de solicitar los documentos que respaldan a los contratos y recepciones finales presentadas con su Oferta, estos documentos son los que acreditan la experiencia requerida en el PBC, ya que la misma fue observada en el Acta de Apertura de Oferta por la representante de la firma ALMEGA CIA. La empresa NEW SONY VAIO II SRL. con RUC Nº 80078995-4, presenta en tiempo y forma los documentos que respaldan los contratos y recepciones finales presentadas con su Oferta conforme al PBC.*** **Si bien es cierto la empresa NEW SONY VAIO II SRL. con RUC Nº 80078995-4, fue habilitada por la SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION en el rubro de Construcciones de edificios desde la fecha 16/08/21 y en el rubro de Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles desde la fecha 08/10/2022, conforme a la Constancia de RUC, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES solicitan la acreditación de la experiencia por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, durante los últimos 5 años y no así de cada año de los últimos 5 años. Así también se observa que los documentos presentado con su oferta (Contratos, y recepciones finales) y solicitado por este Comité Facturaciones, son documentos que requiere el PBC para demostrar la experiencia, de esta forma serán considerados para evaluar dicho requisito objetado por la empresa ALMEGA CIA, en ese sentido la CONSTANCIA de RUC no puede ser analizada para demostrar la experiencia requerida como lo pretende hacer valer la recurrente (ALMEGA CIA DE DIEGO MERCADO).**

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la **Experiencia General en Obras**, solicitadas en el **PBC, conforme al siguiente criterio:**

REQUISITOS MÍNIMOS	NEW SONY VAIO II SRL
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 % del monto total ofertado.* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Al analizar las documentaciones proporcionadas por la firma seleccionada, este Comité concluye que las documentaciones que acrediten la Experiencia General en Obras, la firma demuestra contar con la experiencia general en obras para el presente proceso, por lo que **cumple** con lo requerido en el PBC (formulario 2 y 3 y documentos probatorios que se indiquen en el PBC).

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

Se ha analizado los documentos de la firma seleccionada a fin de constatar si la misma cumple con la Experiencia Especifica en Obras, conforme al PBC, de acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS MÍNIMOS	NEW SONY VAIO II SRL
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras

Lic. Carmelo Castillo

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ya sea con Instituciones Públicas y/o privadas, ejecutados en los periodos años 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de Palacete Municipal y/o Construcción de Edificios Comerciales, Empresariales o Institucionales	Cumple

La firma seleccionada presenta experiencias similares y en las actividades claves, conforme a un (1) contrato durante los 5 últimos años, similares a las obras, la similitud debe basarse en la escala fiscal, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras, conforme a lo descrito en el PBC. Alcance de las Obras, cabe aclarar que acorde a los documentos presentados por la empresa (contratos de obras) ya se encuentran totalmente terminadas, por ende al realizar el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado más arriba, la firma seleccionada **cumple** de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 4 y 2 entre otros documentos probatorios que se indiquen en el PBC).-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS	NEW SONY VAIO II SRL
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento.	Cumple

La firma seleccionada presenta experiencia General en Obras y el volumen de negocios, como asimismo presenta experiencia similar y en las actividades claves, por lo que cumple de acuerdo a lo requerido en el PBC (formulario 8, 7, 5 y 6 entre otros documentos probatorios que se indique en el PBC).-

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos Mínimos	NEW SONY VAIO II SRL
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto.*	Cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

La firma seleccionada ha presentado todas las documentaciones mencionadas en el cuadro precitado, por lo tanto CUMPLE con las condiciones requeridos en el PBC (Formulario 9 y otros documentos probatorios que se indique en el PBC).

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Lic. Olide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	NEW SONY VAIO II SRL
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Palas, baldes, carretillas, esparcidoras metálicas, rastrillos, pisones metálicos, martillos, cortadoras de cerámica, cucharas, taladro. 1. Andamios. 2. Pre-dosificador de agregados. 3. Camiones Tumba (Un camión como mínimo). 4. Equipos Auxiliares de Electricidad, Reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar 5. 01 (Un) camión exclusivo para traslado de personal, materiales y equipos varios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones en el apartado Coeficiente de Solvencia	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

La firma oferente seleccionada, presenta las documentaciones conforme al cuadro, por lo que **cumple** con lo requerido conforme al PBC – Formulario 7 y 8, (Presenta los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones).-

5.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP N°1890/2020.-

El Comité de Evaluación ha analizado el formulario de Oferta de la planilla de precio ofertada por la empresa seleccionada, en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precio, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial, conforme al PBC y en virtud a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020, de la DNCP.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. **No es aplicado dicho criterio, teniendo en cuenta que la empresa seleccionada presenta el Certificado de Origen.**

Gobernación Alto Paraná Jefatura Gabinete

Gobernación Alto Paraná Secretaría de Obras Públicas

Ing. Elide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Gobernación Alto Paraná Obras Generales Suministro y Talleres

Lic. Carmelo Castillo

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

El presente criterio no se aplica teniendo en cuenta que, la firma seleccionada se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante conforme a la dirección indicado en el Formulario de Información del Oferente (Formulario de Oferta) y en su patente comercial.-

5.6. CONSIDERACION FINAL:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, la firma seleccionada ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el monto total cotizado se enmarca dentro *del precio referencial,* conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**

6. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el PBC, en la Ley N° 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 2992/19, y demás concordantes, de la Legislación vigente, este Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador para:

6.1. **ADJUDICAR** a la empresa **NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC N° 80078995-4,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 03/2023 – PAC N° 430292,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA - ID N° 430292,** *por la suma de Gs.* 2.010.731.855 *(*Guaraníes Dos mil diez millones, setecientos treinta y un mil, ochocientos cincuenta y cinco) - IVA incluido *conforme al siguiente detalle:*

EMPRESA:	Obra:	Distrito:	MONTO TOTAL OFERTADO
NEW SONY VAIO II SRL. Con RUC N° 80078995-4	CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL	DISTRITO DE IRUÑA	2.010.731.855

Gobernación Alto Paraná – Jefatura Gabinete

Ing. Elide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Lic. Carmelo Castillo

6.2. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

6.3. ENCOMENDAR. Posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº 2992/2019 en el Art. 07º - inc. i)** y recepcionar los documentos de los adjudicados que deberán presentar al momento de la firma del contrato.-

Es nuestro informe y Dictamen.

Salvo mejor parecer.

Ciudad del Este, 27 de junio de 2023.-

Comité de Evaluación:

Abg. Juan Carlos Pinazo
Jefatura de Gabinete

Lic. Clide Méreles
Secretario de Obras

Lic. Carmelo Castillo
Secretario de Servicios Generales

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

NEW SONY VAIO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	69.445.100	59,4070	58.191.347	4.000,78	431.774.869	31,71	1.363,96	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.168.971		14.545		13.617.494			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	1.168.971	0,017	14.545	0,0002	13.617.494	0,04	0,02	CUMPLE
Activo Total	69.445.100		58.191.347		341.774.869			

ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	69.445.100	68.276.129	58.191.347	58.176.802	431.774.869	418.157.375	544.610.306	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.168.971		14.545		13.617.494			

Lic. Clide Mereles
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná

Ing. Carmelo Castillo

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **1163471**

1 1 6 3 4 7 1

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALBERTO ROYO MARTINEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2672348, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **Estela Margarita Peralta**

Institución: **GOBERNACION ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 23 junio 2023, 10:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
b1yw ttkl icje
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.: **1163483**

1 1 6 3 4 8 3

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **VICTOR OMAR CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5930697, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por: **Estela Margarita Peralta**

Institución: **GOBERNACION ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios úblicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 23 junio 2023, 10:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
dhll bd8d 4wzw
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Ciudad del Este, 13 de junio de 2023.-

SEÑORA.
Alicia Edith Medina Rodas
DIRECCION: Av. San Blas – Edif. Corpus, 2do. Piso, Of. N° 23 – CDE.
TELÉF.: 0983-606011.
CORREO: alicia_rodas05@hotmail.com
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de ***NOTIFICAR*** *solicitando, sobre el llamado* **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 – PAC N° 430292,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA - ID N° 430292,** *que en virtud al* ***Art. 59 del Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03, en la que autoriza a la convocante a realizar las correcciones de cálculo aritmético en las planillas de precio correspondiente a cada llamado, este comité*** *comunica que al realizar los cálculos correspondientes a la lista de precios total ofertado, presentada con la oferta, se constata que existe error de cálculo aritmético, por lo que este Comité Notifica a dicha empresa si la misma se encuentra conforme con las correcciones aritméticas a ser realizadas por el Comité de Evaluación en la Planilla de Precios correspondiente al monto total de acuerdo conforme al siguiente detalle:*

JAM CONSTRUCCIONES	
MONTO TOTAL	
MONTO TOTAL DEL PRECIO CON ERROR PRESENTADO CON SU OFERTA	**MONTO TOTAL DEL PRECIO CORREGIDO CON SU OFERTA**
1.812.047.489	**2.012.000.000**

Se ruega presentar lo solicitado por este Comité, por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná, o por correo uocgober10@gmail.com en el plazo de 24 hs. -
---

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación
Gobernación de Alto Paraná

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5
13/06/23

JAM CONSTRUCCIONES
Avda. San Blas – Edificio Corpus – 1er. Piso – Oficina N° 4 - CDE
RUC N° 3512939 – 5
Teléfono: 0983 – 606011 Email: alicia_rodas05@hotmail.com

Ciudad del Este, 14 de junio de 2023.

Señor/es
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION
GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ
PRESENTE

Propietaria de la firma unipersonal **JAM CONSTRUCCIONES** Sra. Alicia Edith Medina Rodas con C.I.3.512.939, me dirijo a ustedes en tiempo y forma, en relación a la solicitud de la aceptación del error aritmético, manifiesto mi conformidad con las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación de Oferta en la Planilla de Precios de mi Oferta, del presente llamado **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 – PAC N° 430292,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA - ID N° 430292.-**

Sin nada más que acotar lo saludamos muy respetuosamente.

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

ALICIA EDITH MEDINA RODAS
PROPIETARIA DE LA FIRMA
JAM CONSTRUCCIONES

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Alto Paraná
Recibido por: Susan Garay
Firma:
Fecha: 14 / 06 / 2023 Hora:

Ciudad del Este, 13 de junio de 2023.-

SEÑORES.
NEW SONY VAIO II SRL.
DIRECCION:
TELÉF.: 0975-519708.
CORREO: newsonyvaiosrl@hotmail.com
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de ***NOTIFICAR*** *solicitando, sobre el llamado* **Licitación Pública Nacional N° 04/2023 – PAC N° 430292,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCION DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA - ID N° 430292, documentos formales, Balance General Correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes IRACIS. – IRE.- y Facturaciones de los contratos presentados con la Ofertas, conforme al PBC.**----------

Cabe resaltar que dicha solicitud lo realiza el Comité por ser documentos meramente formales y no sustanciales, pudiendo subsanarse de conformidad al ***Art. 59 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***----------

Se ruega presentar lo solicitado por este Comité, por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná; o por correo uocgober10@gmail.com en el plazo de 24 hs. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Gobernación Alto Paraná
Jefatura de Gabinete

Miembro del Comité de Evaluación
Gobernación de Alto Paraná

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC. 80078995-4

Recibido 13/06/23

RUC Nº 80078995-4
Dirección: Avenida Campo Vía, Ballivian
Correo: newsonyvaiosrl@hotmail.com
Ciudad del Este – Alto Paraná

CIUDAD DEL ESTE, 13 DE JUNIO DE 2023.-

Señores:
Miembros del Comité de Evaluación
Gobernador Alto Paraná
Presente.

YO, ALBERTO ROYO MARTINEZ con CI N° 2.672.348 y en el carácter de REPRESENTANTE LEGAL de NEW SONY VAIO II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 80078995-4, me sirvo en remitir documentaciones solicitada por el comité de evaluación de la Gobernación del Alto Parana, para el llamado de obras. Correspondiente a la **Convocatoria de la Licitación 430292 - CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE IRUÑA**

Adjunto Balance General Correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021. Tambien ajunto copia de facturaciones que abalan la experiencia específica requerida para mencionado llamado.

Atentamente. -

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC: 80078995-4

ALBERTO ROYO
REPRESENTANTE LEGAL

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Alto Paraná

Recibido por: Julio T.

Firma:

Fecha: 13/06/23 Hora:

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078096-4	1/1/2021	31/12/2021

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
ALBERTO ROYO MARTINEZ	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4260221-6		

		2.021	2.020
1	ACTIVO	341.774.869	57.466.463
1.01	ACTIVO CORRIENTE	341.774.869	57.466.463
1.01.01	DISPONIBILIDADES	208.386.337	3.948.045
1 01 01 01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	-	-
1 01 01 02	CAJA	208 386 337	3 948 045
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-
1.01.03	CRÉDITOS	6.158.546	2.421.352
1 01 03 01	DEUDORES POR VENTAS	-	-
1 01 03 02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1 01 03 03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1 01 03 04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1 01 03 05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1 01 03 05 01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	-	-
1 01 03 05 02	RETENCIONES DE IVA	-	-
1 01 03 05 03	IVA - CRÉDITO FISCAL	6 158 546	2 421 352
1 01 03 05 04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1 01 03 05 05	IMPUESTO A LA RENTA - SALDO PERIODO ANTERIOR	-	-
1 01 03 06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1 01 03 06 01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-	-
1 01 03 06 02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1 01 03 xx	(nuevas cuentas a incluir)		
1 01 03 99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	INVENTARIOS	127.229.986	51.097.066
1 01 04 01	MERCADERÍAS		
1 01 04 01 01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	127.229.986	51 097 066
1 01 04 06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-	-
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	-	-
1.01.06	OTROS ACTIVOS	-	-
1 01 06 01	*MATERIALES DE OFICINA*	-	-
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	-	-
1 02 01 06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1 02 01 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1 02 01 99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	-	-
1 02 03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	-
1 02 03 99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-
1 02 04 02	RODADOS /TRANSPORTES	-	-
1 02 04 03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	-	-
1 02 04 04	MAQUINARIAS	-	-
1 02 04 05	EQUIPOS	-	-
1 02 04 99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-	-
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	-	-
1 02 05 01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1 02 05 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	-	-
1 02 06 99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-

Escaneado con CamScanner

2	**PASIVO**	**13.617.494**	**-9.520**
2.01	**PASIVO CORRIENTE**	**13.617.494**	**-9.520**
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**	-	-
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	-	-
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	-	-
2.01.01.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**	-	-
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-	-
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR		
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.01.02.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**13.617.494**	**-9.520**
2.01.03.01	**DEUDAS FISCALES CORRIENTES**	**13.617.494**	**-9.520**
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	11.866.160	-
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	-	-
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	-	-9.520
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	1.751.334	
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	-	-
2.01.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.04	**PROVISIONES**	-	-
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.05	**INGRESOS DIFERIDOS**	-	-
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.01.05.02	SUBVENCIONES		
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2.01.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02	**PASIVO NO CORRIENTE**	-	-
2.02.01	**ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO**	-	-
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES		
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	-	-
2.02.01.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02.02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**	-	-
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	-	-
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.02.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**	-	-
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**	-	-
3	**PATRIMONIO NETO**	**328.157.375**	**57.475.983**
3.01	**CAPITAL**	**200.000.000**	**36.000.000**
3.01.01	**CAPITAL INTEGRADO**	**200.000.000**	**36.000.000**
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3.01.01.03	*CAPITAL*	200.000.000	36.000.000
3.01.01.04	*AUMENTO CAPITAL*	-	-
3.02	**RESERVAS**	**4.579.118**	**399.444**
3.02.01	**RESERVA LEGAL**	4.179.674	-
3.02.02	**RESERVA DE REVALÚO**	399.444	399.444
3.03	**RESULTADOS**	**123.578.257**	**21.076.539**
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	21.076.539	21.646.448
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	102.501.718	-569.909
3.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		

FECHA DE PRES. _____ CONTADOR _____ REPRESENTANTE LEGAL _____

Escaneado con CamScanner

ANEXO 2
ESTADOS DE RESULTADOS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2021	31/12/2020

3- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

		2.021	2.020
4	INGRESOS OPERATIVOS	2.852.654.931	145.455
4 01	VENTAS DE MERCADERÍAS	2.852.654.931	145.455
4 01 01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	2 852 654 931	145 455
4 07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	-	-
4 09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	-	-
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS	1.959.487.304	-
5 01	COSTO DE MERCADERÍAS	1.959.487.304	-
5 01 01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	1 959 487 304	-
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	893.167.627	145.455
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	893.167.627	145.455
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	-	-
10 01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	-	-
10 03	VIATICOS A VENDEDORES	-	-
10 04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	-
	MENOS:		
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	778.799.749	715.364
11 01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	8.267.892	-
11 01 01	SUELDOS Y JORNALES	7 096 904	
11 01 02	APORTE PATRONAL	1 170 988	
11 01 03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	-	-
11 02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	-	-
11 03	GASTOS DE UNIFORMES Y VESTIMENTA	-	-
11 04	HONORARIOS PROFESIONALES	40 600.000	-
11 05	ALQUILERES	681.818	-
11 06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	-	306 025
11 07	LIMPIEZA Y RECOLECCION RES.	-	120 137
11 08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-
11 09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	272.727	-
11 10	SERVICIOS CONTRATADOS	575.572.726	-
11 11	UTILES DE OFICINA	8 181 818	-
11 17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	742.684	-
11 18	MULTAS Y SANCIONES	114 051	85 949
11 19	GRAFICAS E IMPRESIONES	190 909	-
11 24	GASTOS GENERALES	74 210 907	203 253
11 25	IVA - NO COMPUTABLE		
11 26	VACACIONES		
11 27	RESERVA LEGAL	4 179 674	-
11 28	*GASTOS DE SALUD*	65 784 543	-
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	114.367.878	-569.909
	MENOS:		
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	-	-
13 04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO		
	MENOS:		
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0	0
15 01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	-	-
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	114.367.878	-569.909
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	-	-
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	114.367.878	-569.909
19	IMPUESTO A LA RENTA	11 866 160	-
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	102.501.718	-569.909

FECHA DE PRES. | CONTADOR | REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO 3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2021	31/12/2021

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2021	2020
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	2 852 654 931	11.527.163
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-2.035.620.224	-6.577.946
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	1 751 334	0
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	9 520	-9 520
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-774.620.075	-715.364
PAGO DE IMPUESTOS	-3.737.194	-776 288
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	40 438 292	3 448 045
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	40 438 292	3 448 045
APORTE DE CAPITAL	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0	0
DIVIDENDOS PAGADOS	0	0
AUMENTO DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0	0
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	40.438.292	3 448 045
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	0	0
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	167 948 045	500 000
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	208 386 337	3 948 045

FECHA DE PRES.

CONTADOR

REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2021	31/12/2021

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	RUC	FORMULARIO N°	NUMERO DE ORDEN
ALBERTO ROYO MARTINEZ	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	36.000.000	-			-	-	36 000 000
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020							
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					23.665.591	-	
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS					(2.019.143)		(2.019.143)
RESERVA LEGAL		8138729					8.138.729
RESERVA DE REVALÚO			-				-
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO					-569909	21.076.539	20.506.630
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 e INICIO DEL EJERCICIO 2021	36.000.000	8.138.729	-		21.076.539	21.076.539	62.625.216
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021							
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	164.000.000						164.000.000
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	-				23.665.591	-	23.665.591
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							-
RESERVA LEGAL		-					-
RESERVA DE REVALÚO		0	-				-
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO						102.501.718	102.501.718
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	200.000.000	8.138.729	-		44.742.130	123.578.257	352.793.525

FECHA DE PRES.

CONTADOR

REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2019	31/12/2019

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

		2.019	2.018
1	ACTIVO	69.445.100	58.045.892
1.01	ACTIVO CORRIENTE	69.445.100	58.045.892
1.01.01	DISPONIBILIDADES	500.000	500.000
1 01 01 01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	-	-
1 01 01 02	CAJA	500 000	500 000
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS		
1.01.03	CRÉDITOS	4.584.714	13.026.772
1 01 03 01	DEUDORES POR VENTAS	-	11 381 708
1 01 03 02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1 01 03 03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1 01 03 04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1 01 03 05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1 01 03 05 01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	2 784 870	-
1 01 03 05 02	RETENCIONES DE IVA	77 285	1 645 064
1 01 03 05 03	IVA - CRÉDITO FISCAL	1 722 559	-
1 01 03 05 04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1 01 03 05 05	IMPUESTO A LA RENTA - SALDO PERIODO ANTERIOR	-	-
1 01 03 06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1 01 03 06 01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-	-
1 01 03 06 02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1 01 03 xx	(nuevas cuentas a incluir)		
1 01 03 99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	INVENTARIOS	64.360.386	44.519.120
1 01 04 01	MERCADERÍAS		
1 01 04 01 01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	64.360.386	44 519 120
1 01 04 06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-	-
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	-	-
1.01.06	OTROS ACTIVOS	-	-
1 01 06 01	*MATERIALES DE OFICINA*	-	-
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	-	-
1 02 01 06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1 02 01 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1 02 01 99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	-	-
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	-
1 02 03 99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-
1 02 04 02	RODADOS /TRANSPORTES	-	-
1 02 04 03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	-	-
1 02 04 04	MAQUINARIAS	-	-
1 02 04 05	EQUIPOS	-	-
1 02 04 99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-	-
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	-	-
1 02 05 01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1 02 05 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	-	-
1 02 06 99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-

Escaneado con CamScanner

2	PASIVO		
2.01	PASIVO CORRIENTE	1.168.971	-
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	1.168.971	-
2 01 01 01	PROVEEDORES LOCALES	-	-
2.01.01 02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-	-
2 01 01 03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2 01 01 04	OTROS ACREEDORES		
2 01 01 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	-	-
2 01 02 01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-	-
2 01 02 02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2 01 02 03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2 01 02 04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR		
2 01 02 05	INTERESES A PAGAR		
2 01 02 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.168 971	-
2 01 03 01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	1.168.971	-
2 01 03 01 01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	-	-
2 01 03 01 02	IVA A PAGAR	1.168 971	-
2 01 03 01 03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR		
2 01 03 02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	-	-
2 01 03 03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2 01 03 04	PASIVOS FIDUCIARIOS	-	-
2 01 03 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.04	PROVISIONES	-	-
2 01 04 01	OBLIGACIONES POR GARANTIAS OTORGADAS		
2 01 04 02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2 01 04 03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2 01 04 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	-	-
2 01 05 01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2 01 05 02	SUBVENCIONES		
2 01 05 03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2 01 05 04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2 01 05 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	-	-
2.02 01 01	PROVEEDORES LOCALES		
2 02 01 02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2 02 01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2 02 01 04	OTROS ACREEDORES	-	-
2 02 01 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	-
2 02 03 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	-	-
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-	-
3	PATRIMONIO NETO	68.276.129	58.045.892
3.01	CAPITAL	36.000.000	36.000.000
3 01 01	CAPITAL INTEGRADO	36.000.000	36.000.000
3 01 01.01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3 01 01 02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3 01 01 03	*CAPITAL*	36 000 000	36 000 000
3 01 01 04	*AUMENTO CAPITAL*	-	-
3.02	RESERVAS	399.444	399.444
3 02 01	RESERVA LEGAL	-	-
3 02 02	RESERVA DE REVALÚO	399 444	399 444
3.03	RESULTADOS	31.876.685	21.646.448
3 03 01	RESULTADOS ACUMULADOS	21 646 448	-2 019 143
3 03 02	RESULTADO DEL EJERCICIO	10 230 237	23 665 591
3 03 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		

16/07/2020
FECHA DE PRES.

CONTADOR

CdA Asociados
Estudio Contable
Ciudad del Este Py

REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO 2
ESTADOS DE RESULTADOS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2019	31/12/2020

3- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

		2.019	2.018
4	INGRESOS OPERATIVOS	149.569.697	109.800.703
4.01	**VENTAS DE MERCADERÍAS**	149.569.697	109.800.703
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	149 569 697	109 800 703
4.07	**EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS**	-	-
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	-	-
	MENOS:		
5	**COSTOS OPERATIVOS**	132.007.928	29.224.996
5.01	**COSTO DE MERCADERÍAS**	132.007.928	29.224.996
5.01.01	COSTO DE MERCADERIAS GRAVADAS POR EL IVA	132 007.928	29 224 996
6	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS**	17.561.769	80.575.707
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	17.561.769	80.575.707
	MENOS:		
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**	-	-
10.01	**SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL**	-	-
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	-	-
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	-
	MENOS:		
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	6.162.561	54.280.606
11.01	**SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL**	-	-
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	-	-
11.01.02	APORTE PATRONAL	-	-
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	-	-
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	-	-
11.03	GASTOS DE UNIFORMES Y VESTIMENTA	-	-
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	-	4.363.633
11.05	ALQUILERES	-	-
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	-	11.540 384
11.07	LIMPIEZA Y RECOLECCION RES.	-	-
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.154 857	28.754.895
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	717.206	-
11.10	SERVICIOS CONTRATADOS	-	-
11.11	UTILES DE OFICINA	-	7.578.954
11.12	GASTOS DE HOSPEDAJES	-	-
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	-	2.042.740
11.18	MULTAS Y SANCIONES	290.498	-
11.19	GRAFICAS E IMPRESIONES	-	-
11.21	CONSUMICION	-	-
11.24	GASTOS GENERALES	-	-
11.27	RESERVA LEGAL	-	-
11.28	*GASTOS DE SALUD*	-	-
12	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS**	11.399.208	26.295.101
	MENOS:		
13	**GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**	-	-
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-
	MENOS:		
15	**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS**	0	0
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	-	-
16	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS**	11.399.208	26.295.101
17	**OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS**	-	-
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	11.399.208	26.295.101
19	IMPUESTO A LA RENTA	1.168.971	2 629.510
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	10.230.237	23.665.591

16/07/2020
FECHA DE PRES.

CONTADOR

GAA Asociados
Estudio Contable
Ciudad del Este

REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO 3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2019	31/12/2019

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2019	2018
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	149.569.697	109.800.703
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-21.646.448	-57.979.891
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	-
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-132.007.928	0
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	5.872.063	-
PAGO DE IMPUESTOS	-1.787.384	-2.042.740
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	0	49.778.072
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	-49.778.072
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	-49.778.072
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	-49.778.072
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	-
APORTE DE CAPITAL	0	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0	-
DIVIDENDOS PAGADOS	-21.646.448	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0	
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	0	-13 278 072
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	500 000	500 000
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	500.000	500 000

16/07/2020
FECHA DE PRES.

CBA Asesores
Estudio Contable
Ciudad del Este Py
CONTADOR

REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2019	31/12/2019

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	RUC	FORMULARIO N°	NÚMERO DE ORDEN
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	36.000.000	-			-	-	36.000.000
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2018							
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					-	-	
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							-
RESERVA LEGAL		0					-
RESERVA DE REVALÚO			-				-
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO					-2019143	23.665.591	21.646.448
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 e INICIO DEL EJERCICIO 2019	36.000.000	-	-		(2.019.143)	23.665.591	57.646.448
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019						(2.019.143)	
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	-						-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	-				23.665.591	-	23.665.591
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							-
RESERVA LEGAL		8.138.729					8.138.729
RESERVA DE REVALÚO		0	-				-
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO						10.230.237	10.230.237
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019	36.000.000	8.138.729			21.646.448	31.876.585	99 681.005

Estudio Contable
Ciudad del Este Py

16/07/2020
FECHA DE PRES.

CONTADOR

REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

		2.020	2.019
1	ACTIVO	58.191.347	58.045.892
1.01	ACTIVO CORRIENTE	58.191.347	58.045.892
1.01.01	DISPONIBILIDADES	4.672.929	500.000
1 01 01 01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	-	-
1 01 01 02	CAJA	4.672.929	500.000
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-
1.01.03	CRÉDITOS	2.421.352	13.026.772
1 01 03 01	DEUDORES POR VENTAS	-	11.381.708
1 01 03 02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1 01 03 03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1 01 03 04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1 01 03 05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1 01 03 05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	-	-
1 01 03 05.02	RETENCIONES DE IVA	-	1.645.064
1 01 03 05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	2.421.352	-
1 01 03 05 04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1 01 03 05.05	IMPUESTO A LA RENTA - SALDO PERIODO ANTERIOR	-	-
1 01 03 06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1 01 03 06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	-	-
1 01 03 06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1 01 03 xx	(nuevas cuentas a incluir)		
1 01 03 99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	INVENTARIOS	51.097.066	44.519.120
1 01 04 01	MERCADERÍAS		
1 01 04 01 01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	51.097.066	44.519.120
1 01 04 06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	-	-
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	-	-
1.01.06	OTROS ACTIVOS	-	-
1 01 06 01	*MATERIALES DE OFICINA*	-	-
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	-	-
1 02 01 06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1 02 01.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1 02 01 99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	-	-
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	-
1 02 03 99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-
1 02 04 02	RODADOS /TRANSPORTES	-	-
1 02 04 03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	-	-
1 02 04 04	MAQUINARIAS	-	-
1 02 04 05	EQUIPOS	-	-
1 02 04 99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-	-
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	-	-
1 02 05 01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1 02 05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	-	-
1 02 06 99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	-	-

Escaneado con CamScanner

2	PASIVO		
2.01	PASIVO CORRIENTE	14.546	-
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	14.546	-
2 01 01.01	PROVEEDORES LOCALES	-	-
2 01.01 02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-	-
2 01 01 03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2 01 01.04	OTROS ACREEDORES	-	-
2 01 01 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS		
2 01 02 01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	-	-
2 01 02 02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	-	-
2 01 02 03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2 01 02 04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR		
2 01 02 05	INTERESES A PAGAR		
2 01 02 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14.546	-
2 01 03 01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	14.546	-
2 01 03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	14.546	-
2 01 03 01 02	IVA A PAGAR	-	-
2 01 03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR		
2 01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES		-
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	-	-
2 01 03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.04	PROVISIONES	-	-
2.01 04 01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2 01 04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.01.04.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	-	-
2 01 05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2 01.05 02	SUBVENCIONES		
2 01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2 01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2 01.05.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	-	-
2 02 01 01	PROVEEDORES LOCALES		
2 02 01 02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2 02 01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01 04	OTROS ACREEDORES	-	-
2 02 01.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	-
2 02 03 01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2 02 03 02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2 02 03 xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	-	-
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-	-
3	PATRIMONIO NETO	58.176.801	58.045.892
3.01	CAPITAL	36.000.000	36.000.000
3 01 01	CAPITAL INTEGRADO	36.000.000	36.000.000
3 01.01 01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3 01.01 02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3 01 01.03	*CAPITAL*	36.000 000	36.000.000
3 01 01 04	*AUMENTO CAPITAL*	-	-
3.02	RESERVAS	399.444	399.444
3 02.01	RESERVA LEGAL	-	-
3 02 02	RESERVA DE REVALÚO	399 444	399 444
3.03	RESULTADOS	21.777.357	21.646.448
3 03 01	RESULTADOS ACUMULADOS	21 646 448	-2 019.143
3 03 02	RESULTADO DEL EJERCICIO	130.909	23.665.591
3 03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		

23/06/2022

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC 80078995-4
CONTADOR

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC 80078995-4
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO 2
ESTADOS DE RESULTADOS

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

		2.020	2.019
4	INGRESOS OPERATIVOS		
4 01	VENTAS DE MERCADERÍAS	145.455	109.800.703
4 01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	145.455	109.800.703
4 07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	145.455	109.800.703
4 09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	-	-
		-	-
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	-	29.224.996
5 01 01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	-	29.224.996
		-	29.224.996
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	145.455	80.575.707
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	145.455	80.575.707
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN		
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	-	-
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	-	-
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	-
		-	-
	MENOS:		
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	-	54.280.606
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	-	-
11.01.02	APORTE PATRONAL		-
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL		-
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	-	-
11.03	GASTOS DE UNIFORMES Y VESTIMENTA	-	-
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	-	-
11.05	ALQUILERES	-	4.363.633
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	-	-
11.07	LIMPIEZA Y RECOLECCION RES.		11.540.384
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		-
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS		28.754.895
11.10	SERVICIOS CONTRATADOS		-
11.11	UTILES DE OFICINA		-
11.12	GASTOS DE HOSPEDAJES		7.578.954
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		-
11.18	MULTAS Y SANCIONES		2.042.740
11.19	GRAFICAS E IMPRESIONES		-
11.21	CONSUMICION		-
11.24	GASTOS GENERALES		-
11.27	RESERVA LEGAL		-
11.28	*GASTOS DE SALUD*		-
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	145.455	26.295.101
	MENOS:		
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	-	
13 04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO		-
			-
	MENOS:		
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	0	0
15 01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	-	-
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	145.455	26.295.101
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	-	-
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	145.455	26.295.101
19	IMPUESTO A LA RENTA	14.546	2.629.510
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	130.909	23.665.591

23/06/2022
FECHA DE PRES.

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC 80078995-4
CONTADOR

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC 80078995-4
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO 3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2020	2019
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	11.527.163	109.800.703
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-6.577.946	-57.979.891
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0	-
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS		0
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		-
PAGO DE IMPUESTOS	-776.288	-2.042.740
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	4.172.929	49.778.072
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	-49.778.072
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	-49.778.072
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	-49.778.072
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	4.172.929	-
APORTE DE CAPITAL	0	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0	-
DIVIDENDOS PAGADOS	0	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0	
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	4.172.929	
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	0	-13.278.072
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	500.000	500.000
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	4.672.929	500.000

23/06/2022
FECHA DE PRES.

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC 80078995-4
CONTADOR

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC 80078995-4
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
NEW SONY VAIO II S.R.L.	80078995-4	1/1/2020	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	RUC	FORMULARIO N°	NÚMERO DE ORDEN
SILVIO BAEZ ESCALANTE	APARIS, GUSTAVO ANDRES	4259221-6		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	36.000.000	-			-	-	36.000.000
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019							
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					-	-	
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							-
RESERVA LEGAL		0					-
RESERVA DE REVALÚO			-				-
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO					-2019143	23.665.591	21.646.448
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 e INICIO DEL EJERCICIO 2020	36.000.000	-	-		(2.019.143)	23.665.591	57.646.448
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020						(2.019.143)	
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	-						-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							-
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	-				23.665.591	-	23.665.591
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							-
RESERVA LEGAL		8.138.729					8.138.729
RESERVA DE REVALÚO		0	-				-
OTRAS RESERVAS							-
RESULTADO DEL EJERCICIO						130.909	130.909
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	36.000.000	8.138.729	-		21.646.448	21.777.357	89.581.677

23/06/2022
FECHA DE PRES.

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC 80078995-4
CONTADOR

NEW SONY VAIO II S.R.L.
RUC 80078995-4
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

NEW SONY VAIO II S.R.L.

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

(0985) 942.377

Avda. Camilo Recalde y Emiliano R. Fernandez - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

Timbrado N° 14645146
Fecha Inicio Vigencia: 09/02/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021
R.U.C: 80078995 - 4

FACTURA

001-001 0000502

FECHA DE EMISIÓN 09 DE febrero DE 2021 | COND. DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Com Ap. Obras e Int. Instit. Educ. D.A.P.

DIRECCIÓN: R.U.C./C.I.: 8010 8477-6

TELÉFONO: NOTA DE REMISIÓN N°: FECHA: / /

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	5%	10%
	Construcción de tinglado en la Esc. Bas. N° 1512				268.338.800
		SUB - TOTAL			268.338.800

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs. ☐ US$ ☐ Doscientos sesenta y ocho millones, trescientos treinta y ocho mil, ochocientos

TOTALES 268.338.800

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%): (10%): 24.394.436 = TOTAL IVA: 24.394.436

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Talón (No Válido como crédito fiscal)

NEW SONY VAIO II S.R.L.

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

(0985) 942.377

Avda. Camilo Recalde y Emiliano R. Fernandez - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

Timbrado N° 14645146
Fecha Inicio Vigencia: 09/02/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021
R.U.C: 80078995 - 4

FACTURA

001-001 0000501

FECHA DE EMISIÓN 09 DE febrero DE 2021 | COND. DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Com Ap. Obras e Int. Instit. Educ. D.A.P.

DIRECCIÓN: R.U.C./C.I.: 8010 8477-6

TELÉFONO: NOTA DE REMISIÓN N°: FECHA: / /

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	5%	10%
	Construcción de tinglado en la Esc. Bas. N° 3687				268.338.800
		SUB - TOTAL			268.338.800

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs. ☒ US$ ☐ Doscientos sesenta y ocho millones, trescientos treinta y ocho mil ochocientos

TOTALES 268.338.800

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%): (10%): 24.394.436 = TOTAL IVA: 24.394.436

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Talón (No Válido como crédito fiscal)

NEW SONY VAIO II S.R.L.

COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

(0985) 942.377

Avda. Camilo Recalde y Emiliano R. Fernandez - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

Timbrado N° 14645146
Fecha Inicio Vigencia: 09/02/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/05/2021
R.U.C: 80078995 - 4

FACTURA

001-001 0000504

FECHA DE EMISIÓN 05 DE Febrero DE 2021 | COND. DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO (X)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cons. Ap. Obras e Interest. S.A.P.

DIRECCIÓN: _____ R.U.C./C.I.: 80108xxx - 4

TELÉFONO: _____ NOTA DE REMISIÓN N°: _____ FECHA: ___/___/___

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Construcción de Oficinas				
	de SINEPA				175.706.446
		SUB - TOTAL			175.706.446

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs. (X) US$ ( ) Ciento setenta y cinco millones setecientos seis mil cuatrocientos setenta y seis

TOTALES 175.706.446

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%): (10%): 15.973.316 = TOTAL IVA: 15.973.316

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Talón (No Vendo como crédito fiscal)